

Barranquilla, 21 JUL 2021

CIRCULAR No. 210012

PARA: Clientes y usuarios
DE: Gerencia Financiera y Administrativa
ASUNTO: Reporte pago de anticipos

Estimados clientes y usuarios,

Con el objetivo de programar con antelación sus operaciones y evitar retrasos en las mismas por temas de cartera, a partir del 26 de julio de 2021 implementaremos las siguientes medidas para el pago de anticipos en todas las compañías del Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla:

- Las operaciones programadas en horario después de 5:00 p.m. de lunes a viernes y después del sábado a la 1:00 p.m., domingos y festivos que no puedan ser facturadas, serán cubiertas a través del pago de anticipos de acuerdo a los servicios solicitados de su operación.
- Para reportar el anticipo, debe enviar el soporte de pago al correo electrónico cartera@puertodebarranquilla.com, en los siguientes horarios:
 - Lunes a viernes: antes de 4:00 p.m.
 - Sábados: antes de 11:00 a.m.

Les recordamos que pueden realizar sus pagos en línea a través de nuestra plataforma de PSE, o consultar los otros medios en este enlace de la página web del puerto <https://www.puertodebarranquilla.com/index.php/medios-de-pago/>

Agradecemos su comprensión y el cumplimiento de esta medida que busca agilizar los trámites administrativos para garantizar una operación fluida.

Cordialmente,



YENIS RAMIREZ VEGA

Gerente Financiera y Administrativa